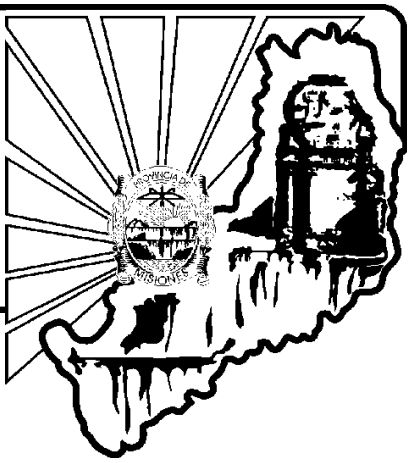
IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2023.01.20 07:33:48 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVI Nº 15797 POSADAS, VIERNES 20 DE ENERO DE 2023 EDICIÓN DE 7 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Sr. RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deportes
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Sr. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministro Secretaria de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretaria de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.: 2575, 2576, 2582, 2585, 2586 y 2587/22 Pág. 2 a 4.
Edictos:..... Pág. 5 y 6.
Convocatorias:..... Pág. 6 y 7.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 2575

POSADAS, 01 de Diciembre de 2.022.-

RECONÓCESE el gasto desde el 1° de Julio y hasta la fecha del presente Decreto y APRUEBÁSE y AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a efectuar desde la fecha del presente y hasta el 31 de Diciembre de 2022 una CONTRATACIÓN DIRECTA con la firma "PRAXAIR ARGENTINA S.R.L.", para la para la provisión total de 270.204 m3 de oxígeno líquido medicinal y de 10.296 m3 de oxígeno gaseoso medicinal con destino a los efectores y por los montos que se detallan a continuación, durante el período comprendido entre Julio a Diciembre de 2022, de conformidad a la propuesta de fs. 02/05 y los Pliegos de Cláusulas Particulares obrantes a fs. 07/12 y vta., encuadrando el procedimiento en los Arts. 44° y 85° apartado 3, inciso d) y su último párrafo, de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2303):

MONTO TOTAL: PESOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 28/100 ($ 31.704.557,28). -

AUTORÍZASE a efectuar las compensaciones que resulten necesarias en la provisión de oxígeno, entre efectores y por las cantidades efectivamente consumidas, siempre que no se superen las cantidades totales autorizadas en la orden de provisión.-

AUTORÍZASE al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a la liquidación y pago mensual a favor de la firma mencionada en el Artículo 1°, con cargos a las partidas que se detallan a continuación de la JURISDICCIÓN 06 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDADES DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, 02 - SUBSECRETARÍA DE APOYO Y LOGÍSTICA, 08 - HOSPITAL PÚBLICO S.A.M.I.C. LEANDRO NICÉFORO ALEM DE AUTOGESTIÓN, 11 - HOSPITAL PÚBLICO APÓSTOLES DE AUTOGESTIÓN, 12 - HOSPITAL PÚBLICO JARDÍN AMÉRICA DE AUTOGESTIÓN y 17 - SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA, del presupuesto vigente:

06-01-0-12-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 1.134.985,00.-
06-01-0-16-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 3.684.000,00.-
06-01-0-19-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 980.000,00.-
06-01-0-26-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 1.412.350,00.-
06-01-0-27-340-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 679.032,28.-
06-01-0-30-340-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 1.776.000,00.-
06-01-0-32-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 1.184.000,00.-
06-01-0-40-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 1.480.000,00.-
06-01-0-41-340-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 1.200.000,00.-
06-01-0-42-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 1.200.000,00.-
06-01-0-43-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 1.200.000,00.-
06-01-0-44-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 1.200.000,00.-
06-01-0-45-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 1.200.000,00.-
06-02-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 2.700.000,00.-
06-08-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 4.000.000,00.-
06-11-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 1.245.095,00.-
06-12-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 1.245.095,00.-
06-17-0-3-10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 3.000.000,00.-
06-01-0-3 7-3 -10-1-01-012-01210	Bienes de Consumo	$ 1.184.000,00.-

DECRETO N° 2576

POSADAS, 01 de Diciembre de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono, la suma total de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 1.435.200,00), a favor de la firma "PRESTACIONES NEFROLÓGICAS S.R.L.", por la prestación del servicio de hemodiálisis con destino a pacientes del Hospital Público de Apóstoles, durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año, conforme Acta de Recepción N° 076/22 de fs.

21/22 y Factura N° 00002- 00000174 de fs. 4/5, por $1.435.200,00, obrantes en el presente expediente, encuadrando el procedimiento en lo indicado por el Art. 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar la suma consignada en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la partida que se detalla a continuación:
JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR $ 1.435.200,00

DECRETO N° 2582

POSADAS, 02 de Diciembre de 2.022.-
ARTÍCULO 1°.- INCREMÉNTASE al Financiamiento y Financiamiento Neto del Presupuesto vigente la suma de $ 4.000.000 (PESOS CUATRO MILLONES), de acuerdo al siguiente detalle:

Planilla Anexa al Art. 6° Ley VII - N° 94

FINANCIAMIENTO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En Pesos

CONCEPTO	TOTAL	ADM. CENTRAL	AFECTADO A:
4. FINANCIAMIENTO	4.000.000,00	4.000.000,00	
4.5. MANENTES EJERC. ANTERIORES	4.000.000,00	4.000.000,00	
4.5.1. R MANENTES POR REC. EJERC. ANT.	4.000.000,00	4.000.000,00	
Ap. Mrio. Interior - Res. N° 177/21 y 193/21	4.000.000,00	4.000.000,00	03-01

ARTÍCULO 2°.- INCREMÉNTASE al Total de Erogaciones del Presupuesto vigente la suma de $ 4.000.000 (PESOS CUATRO MILLONES) conforme al siguiente detalle:
JURISDICCIÓN 03 - MINISTERIO DE GOBIERNO
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01- UNIDAD SUPERIOR
CTA. ESPECIAL 02 - APORTES MINISTERIO DEL INTERIOR
03-01-2-02-1-60-1-03-031-03120 Aportes a Municipalidades y Otros Entes Comunales
S.C.D. 0-04 Remanente Res. M. Int. OP y Viv. N° 177/21 y 193/21 $ 4.000.000
ARTÍCULO 3°.- PÓNESE a disposición de la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos, hasta la suma de $ 4.000.000 (PESOS CUATRO MILLONES) para afrontar el pago de los gastos emergentes de la Ejecución del Presupuesto, mediante la presente Orden de Disposición de Fondos Nro. 138/22.-
ARTÍCULO 4°.- OTÓRGASE al Municipio de Puerto Piray, la suma de $ 4.000.000 (PESOS CUATRO MILLONES), en carácter de transferencia sin reintegro y con destino a atender desequilibrios financieros con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.-
ARTÍCULO 5°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno, Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago de lo establecido en el Artículo anterior con cargo a la Partida Nº 03-01-2-02-1-60-1-03¬031-03120 S.C.D. 0-04 Remanente Res. M. Int. OP y Viv. 177/21 y 193/21 del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 2585

POSADAS, 05 de Diciembre de 2.022.-
REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero, de conformidad a lo establecido en el Artículo 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303) de Contabilidad, la suma de $ 18.188.097,69 (Pesos Dieciocho Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Noventa y Siete con 69/100).-
RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la Empresa TELECOM ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-63945373-8 la suma total de $ 18.188.097,69 (Pesos Dieciocho Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Noventa y Siete con 69/100), en concepto de pago de Facturas en concepto de servicios prestados, de VOZ (Telefonía) y/o transferencia de DATOS (Internet) durante los años 2017 a 2021, de conformidad con lo prescrito en el Artículos 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303) de Contabilidad.-

AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Obras y Servicios Públicos a la liquidación y pago de la suma de $ 18.188.097,69 (Pesos Dieciocho Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Noventa y Siete con 69/100), a favor de TELECOM ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-63945373-8 con imputación a las partidas específicas del Presupuesto vigente de acuerdo a la siguiente codificación:

04-07-0-1-90-1-01-012-01220	Servicios No Personales	
SCD 0-02	Internet	$ 18.188.097,69

El Anexo se encuentra a disposición en el Boletín Oficial.-

DECRETO N° 2586

POSADAS, 05 de Diciembre de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono, la suma total de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 ($ 3.867.910,00), a favor de la firma "PRESTACIONES NEUROLÓGICAS S.R.L.", por la prestación del servicio de hemodiálisis con destino a pacientes del Hospital Público S.A.M.I.C. Iguazú de Autogestión, durante los meses de Abril, Mayo y Junio del corriente año, conforme Acta de Recepción N° 67/22 de fs. 07 y Factura N° 00002-00000169 de fs. 02, por $3.867.910,00, obrantes en el presente expediente, encuadrando el procedimiento en lo indicado por el Art. 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303).-

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar la suma consignada en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la partida que se detalla a continuación:

JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA		
UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR		$ 3.867.910,00
06-01-0-3-10-1-01-012-01220 - Servicios no Personales		
S.C.D. 0-01 -	Dirección Superior	$ 3.867.910,00

ARTÍCULO 3°.- AUTORÍZASE, al Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a liquidar y pagar las prestaciones efectivamente realizadas conforme pacientes atendidos durante el periodo devengado, siempre que no superen el monto anual autorizado.-

DECRETO N° 2587

POSADAS, 05 de Diciembre de 2.022.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de Pesos Ciento Ochenta y Seis Mil ($ 186.000,00), según factura "B" N° 00003-00000084 por el importe de Pesos Cuarenta y Seis Mil ($ 46.000,00) a favor del proveedor Vázquez Rosana Andrea, CUIT N° 27-17781717-7 con domicilio fiscal en Troazzi 945, Posadas Misiones; "C" N° 00003-00000552, por el importe de Pesos Cuarenta y Siete Mil ($ 47.000,00), a favor del proveedor Impactos Publicidad de Galeano Sabina, CUIT N° 27-21957513-6, con domicilio fiscal en Avda. San Martín "O" Eldorado, Misiones; "C" N° 00002-00002665, por el importe de Pesos Veintiocho Mil ($ 28.000,00), a favor del proveedor SASE S.A.., CUIT N° 30-70729408-2, con domicilio fiscal en Colón 1.628, Posadas, Misiones, "B" N° 00002-00000442, por el importe de Pesos Sesenta y Cinco Mil ($ 65.000,00), a favor del proveedor Seis Páginas S.R.L.., CUIT N° 30-71117300-1, con domicilio fiscal en San Martín 1.598, Posadas, Misiones, todos correspondientes al mes de Octubre 2.022, encuadrando el procedimiento en el artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303).

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología Recursos Naturales Renovables, Turismo y Cambio Climático, a proceder a la liquidación y pago de la suma de Pesos Cuarenta y Seis Mil ($ 46.000,00) a favor del proveedor Vázquez Rosana Andrea, de conformidad al acta de recepción N° 840/22, la suma de Pesos Cuarenta y Siete Mil ($ 47.000,00), a favor del proveedor Impactos Publicidad de Galeano Sabina, de conformidad al acta de recepción N° 841/22, la suma de Pesos Veintiocho Mil ($ 28.000,00), a favor del proveedor SASE S.A., de conformidad al acta de recepción N° 842/22, y la suma de Pesos Sesenta y Cinco Mil ($ 65.000,00), a favor del proveedor Seis Paginas S.R.L. de conformidad al acta de recepción N° 843/22, lo que hace un importe total de Pesos Ciento Ochenta y Seis Mil ($ 186.000,00), con imputación a la partida: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo.-

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Instrucción N° 1 Secretaría N° 2, de la 2da. Circ. Judicial, EXPTE. N° - 34316/2.022, caratulado: "NÚÑEZ, MARCELO ADRIÁN. CÁCERES DOLDAN, HUGO RAMÓN. CÁCERES DOLDAN, CELSO. S/ABUSO DE ARMA, PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE FUEGO DE USO CIVIL, PORTACIÓN ILEGAL DE ARMA DE GUERRA Y RESISTENCIA CONTRA LA AUTORIDAD" NOTIFICA por medio del presente MARCELO ADRIÁN NÚÑEZ, que en los autos de mención se ha dispuesto lo siguiente: "OBERÁ, Misiones, 19 de Diciembre de 2.022.- AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: SOBRESEER LA PRESENTE CAUSA y col respecto a MARCELO ADRIÁN NÚÑEZ y..., por el/los delito/s de Abuso de arma y Portación ilegal de arma de fuego de uso civil (Art/s 104, primer pfo.-Y 189 Bis, Inc. 2, 3er. Pfo.. Del C. Penal y... 345 del C.P. Penal, por aplicación del Art. 347 del C.P. Penal... Fdo. Dr. Pedro B. Piriz, Juez Subrogante, Dr. Eugenio Jesús Bertoncini, Secretario".

SC19644 E15795 V15799-

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2573/22. EXPEDIENTE Nº 6674-S/2.022 SOSA RODOLFO S/DEJAR SIN EFECTO COMODATO- Bº 11 VIV.ELDORADO KM.3- MZ:86- LOTE:4-ELDORADO- MISIONES.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 1289/16 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 01/11/2.016 mediante la cual se Renovó el Beneficio de Comodato al Sr. SOSA RODOLFO D.N.I. Nº 14.912.620 sobre la vivienda identificada como DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 8 MANZ.: 0086, LOTE: 0004, - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC: 008, MANZ.: 0086, PARC.: 0004, PART.: 22375 - Bº LOCALIDAD: 11 VIV. ELDORADO KM. 3 - ELDORADO.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, ORDENAR a la Dirección de Gestión de Recupero a asentar en el Legajo (508 - 14), perteneciente a SOSA RODOLFO el cambio de situación habitacional, de "N" (NORMAL) a "L"(REVOCADO).-ARTÍCULO 3º.- CUMPLIDO el Artículo precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119043 A Pagar $2.880,00 E15795 V15797

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 02587/22. "EXPTE. N° 09075-L/2.019, Registro I.PRO.D.HA., Caratulado: LEZCANO GABRIELA- IRREGULARIDAD - S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM. : MZ. L-LOTE 04-NOMENCLATURA CATASTRAL: MZ. L-PARC. 04- Bº 4505-50 MEJ.-POSADAS XVII-EMERGENCIA 2.015 (MZ. L-3 VIV. IZZI) ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó a los Sres. LEZCANO GABRIELA D.N.I. N° 34.395.195 y MACHADO SEBASTIÁN ESTEBAN D.N.I. N° 40.333.886 la vivienda identificada como: SECC.: 000, MANZANA: 000L,: Parcela: 0004 en el barrio 4505- 50 MEJ.- POSADAS XVII – EMERGENCIA 2015 (MZ L – 3 Viv.- IZZI) POSADAS. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.:0, CHACRA.: 0000, MANZ.: 000L, LOTE: 0004, DPTO.: 0000 -NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.:0, CHACRA.: 0000, MANZ.: 000L, PARC.: 0004, LOTE: 0, EDIF.: 00000, PISP: 00, DPTO.: 0000, ESC.: 0000, FINCA.: 0, PART.: 0, UN. FUNC.: 000000, B°-Localidad: 4505- 50 MEJ.- POSADAS XVII- EMERGENCIA 2015 (MZ L- 3Viv.- IZZI) - POSADAS.- ARTÍCULO 3º.- FIRME que quede el Artículo 1º; OTORGAR bajo modalidad PLAN ALQUILER, el término de veinticuatro (24) meses desde la fecha de aprobación de la presente, la vivienda identificada como DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.:0, CHACRA.: 0000, MANZ.: 000L, LOTE: 0004, DPTO.: 0000 -NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.:0, CHACRA.: 0000, MANZ.: 000L, PARC.: 0004, LOTE: 0, EDIF.: 00000, PISP: 00, DPTO.: 0000, ESC.: 0000, FINCA.: 0, PART.: 0, UN. FUNC.: 000000, B°-Localidad: 4505- 50 MEJ.- POSADAS XVII- EMERGENCIA 2015 (MZ L- 3Viv.- IZZI) – POSADAS, a la Sra. WALTER MARÍA PAULINA D.N.I. N° 11.521.207. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119044 A Pagar $4.320,00 E15795 V15797

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2664/22. EXPEDIENTE Nº 8253-S/2.022 SÁNCHEZ ELISA EMILIANA. S/DENUNCIA DE ALQUILER DE VIV.-DENOM. ADM.-SECC. 02-MZ. 145-LOTE 017-NOMENC. CATAST.SECC. 02-MZ. 145-PARC. 017-CALLE L. N. ALEM-UN. FUNC. B° LOC. 3236-15 VIV. SOL. M/10 PTO LIBERTAD (15 VIV. TIKYNA) PTO. LIBERTAD-RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA Nº 205/18. - VISTO… CONSIDE-

RANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECC.: 2 - MANZ.: 0145 - LOTE: 0017 Nomenclatura Catastral: SECC.: 002 – MANZ.: 0145, PARC.: 0017, CALLE: L.N. ALEM Bº LOCALIDAD: 3236 – 15 VIV. SOL M/10 - PUERTO LIBERTAD (15 VIV. TIKYNA) – PUERTO LIBERTAD a los Sres. SÁNCHEZ ELISA EMILIANA D.N.I. Nº 28.098.847 y VILLALBA HÉCTOR ADRIÁN D.N.I. Nº 37.116.499.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero que asienten en el legajo 2575/13, perteneciente a SÁNCHEZ ELISA EMILIANA, D.N.I. Nº 28.098.847 y VILLALBA HÉCTOR ADRIÁN D.N.I. Nº 37.116.499, el cambio de situación de "I" (irregular) a "L" (revocado).- ARTÍCULO 3º- AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de la deuda existente. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119045 A Pagar $3.600,00 E15795 V15797

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2563/00. EXPEDIENTE Nº 4337-M/2.017 MARTÍNEZ RAMÓN OSCAR- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM SECC. 19- CH. 0147- MZ 0012- LOTE 0011-DPTO. 0011- Bº LOCALIDAD: 301 VIV. F. KOLPING- CH. 147- POSADAS.- VISTO… CONSIDERANDO… RESUELVE: ARTÍCULO 1º.- DEROGAR el Artículo 2° de la Resolución N° 4097/07 Registro Directorio I.PRO.D.HA, de fecha 03/12/2.007, mediante la cual se READJUDICÓ la vivienda determinada como Denominación Administrativa: SECO.: 19 — CHACRA: 0147 — MANZ.: 0012 — LOTE: 0011 — DEPTO.: 0011 B° — Localidad: 301 VIV. F. KOLPING — CH. 147 — POSADAS al Sr. MARTÍNEZ RAMÓN OSCAR D.N.I. N° 22.005.477.- ARTÍCULO 2º.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero que asiente en el legajo 153/93, perteneciente a MARTÍNEZ RAMÓN OSCAR D.N.I. N° D.N.I. N° 22.005.477, el cambio de situación de "I" (irregular) a "L" (revocado).- ARTÍCULO 3º- AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de la deuda existente. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119046 A Pagar $2.880,00 E15795 V15797

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 2547/22. EXPEDIENTE N° 7585-M/2.022 MAIDANA GUSTAVO ARMANDO S/DENUNCIA DE ALQUILER DE VIVIENDA A GONZÁLEZ JONATÁN NICOLÁS B° LOC.: 4204. 50 VIV. PDAS. XXXI- I.GUAZÚ CHE ROGA/14 (HIDRELCO) POSADAS- SEC. 027- MZ. 0246- PARC. 0010 CALLE: 142-LAS ROSAS- FINCA: 10853- RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA N° 205/18- PRONTO DESPACHO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se haya adjudicado la vivienda identificada como: Denominación Administrativa: SECO.: 27 - MANZ.: 0246 - LOTE: 0010 Nomenclatura Catastral: SECC.: 027 -MANZ.: 0246 - PARC.: 0010 — CALLE: LAS ROSAS - NRO..- CALLE: 142 - FINCA: 10853 B° -LOCALIDAD: 4204 —50 VIV. PDAS. XXXI - I. GUAZU - CHE ROGA/14 — (2° ENT. 37 VIV. HIDRELCO) - POSADAS al Sr. MAIDANA GUSTAVO ARMANDO, D.N.I. N°22.134.790.-ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que asienten en el legajo 2.599/16, perteneciente a MAIDANA GUSTAVO ARMANDO, D.N.I. N° 22.134.790, el cambio de situación de "I" (Irregular) a "L" (Revocación).-ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la apoderada legal del Instituto a iniciar las acciones tendientes al recupero del bien inmueble y al cobro de la deuda existente. Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP119047 A Pagar $3.960,00 E15795 V15797

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL

CLUB ALQUIMIA SOCIAL,

CULTURAL Y DEPORTIVO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Club Alquimia Social, Cultural y Deportivo" CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el 31 de Enero de 2.023 a las 8 horas, en la sede de la Asociación, sito Juan José Lanusse N° 270, Apóstoles, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección Presidente y Secretario asambleístas.
2) Lectura, consideración y/o aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, las cuentas de gastos y recursos del ejercicio económico cerrado al 30/09/2.022.
3) Lectura, consideración y/o aprobación del informe del órgano de fiscalización.

La documentación aprobada en acta de comisión directiva y el padrón de socios con derecho a voto están disponibles en la sede social y pueden ser requeridos de

8.00 a 12.00 de lunes a viernes. Pasada media hora de la fijada para la Asamblea, la misma se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 32, del Estatuto).
ANA MARÍA MUSSI. Presidenta.-

PP119050 $1.920,00 E15796 V15797

ASOCIACIÓN CIVIL
UNIÓN DE AGRICULTORES
DE MISIONES (UDAM)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Unión de Agricultores de Misiones (UDAM), Personería Jurídica A-1475, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 del mes de Febrero, del año 2.023, a las 18 horas en el lugar calle los Fundadores S/N ex ruta Nacional 12, Barrio San Antonio de la Localidad de Jardín América, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la memoria, balance e informe de revisores de cuentas correspondiente al ejercido finalizado en fecha 31 de Diciembre de 2.021. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8 a 15, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
HACKLAUDER CLAUDIO. Presidente.-

PP119053 $1.020,00 E15796 V15797

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE GOBERNADOR ROCA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Bomberos Voluntarios de Gobernador Roca, Personería Jurídica A-4262, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 13 de Febrero del año 2.023, a las 19:30 horas en el lugar Av. San Martín y 20 de Junio, Lote 7, Mz 22 de la Localidad de Gobernador Roca, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea junto al Presidente y Secretario.
2) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por dos asambleístas.
3) Lectura y consideración de: A) Memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, sus notas y anexos, correspondiente al ejercicio económico N° 8 cerrado el 31 de Octubre de 2.022; B) Informe de la comisión revisora de cuentas; c) informe de la Auditoria.
4) Informe de situación legal y administrativa de la Asociación Bomberos Voluntarios de Gobernador Roca.
5) Elección de los Vocales Suplentes de la Comisión Directiva y de los miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.
Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad de lunes a viernes en los horarios de 08:00 a 12:00 el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
TONIOLO JUAN CARLOS. Presidente.
BENÍTEZ ORLANDO RAMÓN ISAAC. Secretario.-

PP119055 $1.440,00 E15796 V15797

ASOCIACIÓN CIVIL ELDORADO CENTRO
ASAMBLEA ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Eldorado Centro, CONVOCA a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 10/02/2.023, a las 20 hs., en sede social, calle Rioja 1.402 de Eldorado, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de 2 socios para firmar el Acta, juntamente con el Presidente y el Secretario.
2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3) Lectura y consideración del Acta anterior.
4) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, la cuenta de Recursos y Gastos, Informe de Auditoría y del Órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio clausurado con fecha 30/06/2.022.
5) Informe y consideración de Situación actual del Instituto Bautista del Centro.
6) Valor de la cuota social.
Disponible en sede social documentación a tratarse y padrón de socios con derecho a voto. La Asamblea se celebrará S/ Art. 30 del Estatuto Social.
ISAAC MACHUCA. Presidente.-

PP119054 $1.800,00 E15797 V15798